

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA

KZH/MIM

10/09/24
16/06/24

SUBROGANCIA.

DECRETO N° 3222 /P2025

LAS CONDES, 11 DIC 2025

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1947 de fecha 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°3670/P2024, de fecha 18 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogancias de los cargos de la Dirección de Obras;
- 3.- Memorándum N°299, de fecha 11 de octubre de 2025;
- 4.- Informe DOM. N°236 de fecha 17 de noviembre de 2025, con V°B° de la Administradora Municipal.
- 5.- lo dispuesto en los artículos 76 y 79, de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 6.- Decreto Alcaldicio N°3110/P2025, de fecha 25 de noviembre de 2025, que establece orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
- 7.- Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4576/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de mantener la operatividad de la Dirección de Obras Municipales.
- 2.- La pertinencia de establecer un orden de subrogancia de los cargos de Director y Jefes de Departamentos de la Dirección de Obras Municipales, el que procederá cuando el titular o el suplente no esté desempeñando efectivamente sus funciones, debido a razones de buen servicio y, en conformidad lo dispone el artículo 78 de la Ley N°18.883 ya referida.

DECRETO:

1. ESTABLÉCESE, a contar de esta fecha, el siguiente orden de subrogancia de los cargos que a continuación se mencionan, dependientes de la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

a) DIRECTORA DE OBRAS:

- Felipe Recabarren Madrid, RUT: [REDACTED] Planta Directiva, Grado 4°, Jefe Departamento de Edificación, Vivienda y Equipamiento.
- Mauricio Fratte Arancibia, RUT: [REDACTED] Planta Directiva, Grado 4°, Jefe Departamento de Edificación, Altura y Copropiedad.
- Claudia Ruiz Melo, RUT: [REDACTED] Planta Directiva, Grado 4°, Jefe Departamento de Urbanización.

b) JEFE DE URBANIZACIÓN:

- Javier Maldonado Bendetti, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 7°.
- Javiera Fernández Allende, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 8°.
- María Ignacia Pérez Maldonado, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 7°.

c) JEFE DEPARTAMENTO CATASTRO E INFORMES PREVIOS:

- Luis Santibáñez Montalvo, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 7°.
- María Celeste Pottstock Hurtubia, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 8°.

d) JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIÓN DE OBRAS:

- Macarena Ramírez Weisse, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 5°.
- Alejandra Garrido Jerez, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 6°.
- Luis Salinas Zúñiga, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 9°.

- e) JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN, ALTURA Y COPROPIEDAD:
- Jorge González Navarro, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 5°.
 - María Jesús Álamos Illanes, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 7°.
 - Alejandra Garrido Jerez, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 6°.
 - Alejandra González Valdés, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 9°.
 - Berta Soto Aldana, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 8°.
- f) JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN, VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO:
- Adriana Lizasoain Aninat, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 6°.
 - Rosa Cava Silva, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 5°.
 - Ischia Gnecco Dassy, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 5°.
- g) JEFE DEPARTAMENTO RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS:
- Rossana Meschi Villagra, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 5°.
 - Roland Lodge Letelier, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 5°.
 - Tomás Pinochet García, RUT: [REDACTED] Planta Profesional, Grado 5°.

2.- DEROGASE, cualquier decreto anterior contrario al presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Obras
- ✓ Dirección de Control.
- ✓ Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas.
- ✓ Interesados.
- ✓ Oficina de Partes.

